Informe de Evaluación de Ofertas Nº 07/16

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Marzo del año 2016, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 116/16 de fecha 17 de febrero de 2016, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de las ofertas y recomendación de adjudicación en el marco del llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/16 para las "IMPRESIONES DE HOJAS DE SEGURIDAD PARA CERTIFICADOS FITOSANITARIOS".***

1. Introducción:

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 306.277 de la Institución.

El llamado cuenta con Certificación Presupuestaria Nº 70/16.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a: *I-GRAFICA S.A., GOLCIE S.A., WINNER S.R.L., GRAFICA MONARCA S.R.L., y PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A.,* según Cartas de Invitaciones extendidas con reporte de fax y/o email.

El sistema de adjudicación es por la TOTALIDAD.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres:

Conforme a los plazos establecidos, la Dirección de Contrataciones realizó el día 29 de Marzo del 2016, la apertura de sobres del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 07/16, presentándose los siguientes oferentes:-

OFERENTE	MONTO TOTAL Gs.
PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A.	***27.500.000***

Así mismo se señala que al momento de la apertura de sobres no se han dejado observaciones.

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales:

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y los Artículos 58, 60, 61 y 63 del Decreto Nº 21.909/03, el método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de Invitación, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 61 del decreto 21.909/03, que la firma ***PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A.,*** cumple con las documentaciones sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se adjunta cuadro comparativo de ofertas.

4. Análisis Formal de la oferta

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art.61 del Decreto Nº 21.909/03, se analiza la oferta de la firma ***PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A.***, la cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en la Carta de Invitación.

En lo que respecta a las documentaciones formales y criterios de experiencias, se pudo constatar que la firma ***PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A.***, presenta todas las documentaciones de carácter formal y cumple con los criterios de experiencia establecida en la Carta de Invitación.

Ing. Agr. Domingo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Lic. Emilce Q. Scarpellini
Titular
Secretaría de Gabinete

Abg. ANGEL D. IRALA
ASESORÍA JURÍDICA - SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 07/16

5. Evaluación de las Especificaciones Técnicas

Por Memorando Nº 39/16, de fecha 29/03/16, del Departamento de Licitaciones y Contrataciones Directa, fue remitido la oferta de la firma ***PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A.,*** al Departamento de Certificación Fitosanitaria – Dirección de Operaciones, para la verificación de las Especificaciones Técnicas.-

A tal efecto, el Departamento de Certificación Fitosanitaria – Dirección de Operaciones, vía Memorando DCF Nº 27/16, de fecha 31/03/16, remite su informe en el cual manifiesta que las especificaciones técnicas corresponden a las solicitadas.

Por tanto se trae a colación el mencionado informe, el cual es analizado con la oferta y los requerimientos de la Carta de Invitación, constatándose que la oferta presentada por la firma ***PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A.***, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.

6. Resolución DNCP Nº 849/15

Con relación a la Resolución DNCP Nº 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se remitió la consulta a la Dirección de Gestión de Personas por Nota Nº 127/16 de fecha 29/03/16, sobre los Señores: George Temperley Ovalle C.I.C. Nº 1.389.303, Alejandro Javier de Filippis Beraud C.I.C. Nº 1.951.597 y María Emma Beraud Bogado C.I.C. Nº 231.597, a fin de verificar en los Legajos de la Dirección, así como en el SINARH.

Por Nota S/N, de fecha 30/03/16, el Dpto. Administrativo del Personal dependiente de la Dirección de Gestión de Personas, ha respondido y se observa que el SINARH, reporta cuanto sigue:

- George Temperley Ovalle C.I.C. Nº 1.389.303: Año 2.013; Entidad: Presidencia; Descrip. Cargo: Asistente Técnico, Periodo: 01/02/13 al 30/06/13;
- Alejandro Javier de Filippis Beraud C.I.C. Nº 1.951.597; Año 2012 al 2013; Entidad: Min. De Hac.; Descrip. Cargo: Profesional; Periodo: 01/09/12 al 31/12/13.

En ese sentido, se observa que los mismos no formaron parte del staff de personales de la Institución y tampoco ostentan la calidad de funcionarios públicos en la actualidad, habida cuenta la baja del sistema conforme al reporte mencionado en el periodo, motivo por el cual los mismos, no se enmarcan en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Con relación a la otra integrante de la sociedad señalada más arribas, la base de datos del SINARH y los legajos de la Institución, no arrojaron ningún informe, es decir no figura en los registros citados.

7. Recomendación

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación para el llamado a Contratación Directa Nº 04/16 ***"IMPRESIONES DE HOJAS DE SEGURIDAD PARA CERTIFICADOS FITOSANITARIOS",*** se constata que la firma ***PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A.,*** califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica, económica y legal.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03; tomando en cuenta la Resolución DNCP Nº 3416/14, y la modificación del Art. 1º de la Resolución Nº 805/09 por consiguiente bajo el amparo de lo dispuesto en el artículo 34, inciso c) de la Ley Nº 2051/03 " ***De Contrataciones Públicas", que expresa: "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de***

Lince Q. Scarpellini
Titular
Secretaría de Gabinete

Abg. ANGEL D. IRALA
ASESORÍA JURÍDICA - SENAVE

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Rossana Centurión
Ingeniera Agrónoma
SENAVE

sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", que la oferta presentada por la firma ***PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A.***, cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesarias para la ejecución del contrato.

Por todo lo expuesto precedentemente, El Comité de Evaluación, recomienda:

1. **ADJUDICAR,** el llamado a **Contratación Directa Nº 04/16** ***"IMPRESIONES DE HOJAS DE SEGURIDAD PARA CERTIFICADOS FITOSANITARIOS",*** a la firma ***PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A*****, por un monto total de Gs. 27.500.000.- (GUARANIES VEINTE Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL) IVA incluido.-**

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 06/04/16, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Emilce Quintana Scarpellini
Jefa Secretaría de Gabinete

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones

Ing. Agr. Rossana Centurión
Jefe Dpto. Certificación Fitosanitaria

Abog. Ángel David Irala
En representación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

IMPRESIONES DE HOJAS DE SEGURIDAD PARA CERTIFICADOS FITOSANITARIOS CD Nº 04/16

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	PRODOC S.A.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en **el artículo 40** y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, **Código de la Niñez y la Adolescencia**, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. APLICA	CUMPLE
V. Otros documentos.	
· Presentación de cómo mínimo 3 (tres) contratos y/o facturas con sus respectivas constancias en el periodo 2013-2014-2015 por la provisión de bienes requeridos en esta convocatoria a Instituciones públicas y / o privadas.	CUMPLE
· Certificado de Origen, expedido por el M.I.C. (al efecto de la aplicación del Margen de preferencia - optativo), con la aclaración de que la no presentación del mismo no será motivo de descalificación.	NO PRESENTA
· Especificaciones técnicas, debidamente completada y firmada.	CUMPLE
Declaración Jurada, que esta en capacidad de suministrar en tiempo y forma los bienes y servicios conexos.	CUMPLE

Lic. Emilce Q. Scarpellini
Titular
Secretaría de Gabinete

Abg. ANGEL D. IRALA
ASESORÍA JURÍDICA - SENAVE

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CD N°04/16 "IMPRESIONES DE HOJAS DE SEGURIDAD PARA CERTIFICADOS FITOSANITARIOS"

OFERENTE						PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A.			
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	82121507-020	Impresión de hojas de seguridad	UNI	5.000	UNIDAD	Prodoc	Py	5.500	27.500.000
						TOTAL			27.500.000

Lic. Enrique Q. Scarpellini
Titular
Secretaría de Gabinete

Abg. ANGEL D. IRALA
ASESORÍA JURÍDICA - SENAVE

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Ing. Agr. Centurión
Ingeniera Agrónoma
SENAVE

Ciento y seis (10

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

CD N°04/16 "IMPRESIONES DE HOJAS DE SEGURIDAD PARA CERTIFICADOS FITOSANITARIOS"

OFERENTE						PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A.			
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	82121507-020	Impresión de hojas de seguridad	UNI	5.000	UNIDAD	Prodoc	Py	**5.500**	**27.500.000**
						TOTAL			**27.500.000**

Lic. Emilce Q. Scarpellini
Titular
Secretaría de Gabinete

Rossana Centurión
Ingeniera Agrónoma
SENAVE

Abog. ANGEL D. IRALA
ASESORIA JURIDICA - SENAVE

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE